

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2011/1/1038

Montevideo, 23 de setiembre de 2011



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

RESOLUCIÓN 335 ACTA 027

VISTO: las XXII Jornadas Técnicas de ASUCYP que se realizarán en la Ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2011.

RESULTANDO: Que es de interés de esta Unidad Reguladora la participación en dicho evento de la funcionaria Silvia Harretche perteneciente al Departamento de Contabilidad y Finanzas de este Organismo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1.-Desígnase en comisión de servicio a la Sra. Silvia Harretche a los efectos de participar de las Jornadas Técnicas de ASUCYP 2011 que se realizarán en la ciudad de Minas-Lavalleja del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2011.

2.-Abónese a la Sra. Silvia Harretche el viático correspondiente a 2 (dos) días por concepto de alimentación y alojamiento por un monto diario de \$1.632 (pesos uruguayos un mil seiscientos treinta y dos), y 1 (uno) día el viático correspondiente a alimentación por un monto diario de 816 (pesos uruguayos ochocientos dieciséis), el importe de traslado a dicha ciudad por un monto de 388 (pesos uruguayos trescientos ochenta y ocho) y la inscripción a dicho evento por un monto de 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).

3.- Estos gastos se imputarán con cargo a los objetos del gasto 234- Viáticos al interior del país, 231- Pasajes al interior y 721- Gastos extraordinarios, de la Unidad Ejecutora 09- Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Programa 05- Coordinación y Control de Servicios de Comunicaciones del Inciso 02- Presidencia de la República, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

4.-Pase al Departamento de Personal para realizar las correspondientes notificaciones y al Departamento de Contabilidad y Finanzas para diligenciar la liquidación de viáticos y el pago de las inscripciones y pasajes. Cumplido, archívese